

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Montilla (Córdoba)

Núm. 1.200/2012

Relación de Locales Oficiales y Lugares Públicos habilitados para la celebración de actos de Campaña Electoral para las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto 1/2012, de 30 de enero, con indicación de los municipios de esta Zona de Montilla.

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ

Paseo de Santa Marina.
Salón de Actos del Ayuntamiento.
Casa de la Cultura.
Centro de Participación Ciudadana.

MUNICIPIO LA RAMBLA

Salón de Usos Múltiples (Plaza de la Constitución, 4)
Naves de Cerámica (calle Barrios, 19)
Paseo de España
Paseo de la Cultura
Paseo del Calvario
Caseta Municipal (calle Barrios, 23)
Casa de la Cultura "Alcalde Diego León" (Llano del Convento 5)
Jardines de Andalucía
Recinto Ferial de la Minilla (excepto los jueves)
Parque de los Trinitarios
Agencia de Desarrollo Local (La Silera, 3)

MUNICIPIO LA VICTORIA

Casa de la cultura, cualquier día y hora.

MUNICIPIO MONTALBÁN

Teatro Municipal
Salón de actos del Colegio Publico Montealbo
Polideportivo Municipal
Salón de actos de la Casa de la Cultura
Caseta Municipal

MUNICIPIO MONTEMAYOR

Plaza del Mirador
Salón de Actos del Centro Cultural Juvenil

MUNICIPIO MONTILLA

- Recintos cerrados:

- Edificio Cervantes. Antiguas Escuelas "El Pescao": Salón de actos. Aforo aproximado 100 personas: Sito en c/ Padre Miguel Molina num. 1.
- Colegio Público San Francisco Solano: Salón de Actos. Aforo aproximado 100 personas. Sito en c/ Giner de los Ríos.
- Colegio Público Gran Capitán: Comedor. Aforo aproximado 200 personas y patio, aforo aprox. 200 personas). Sito en Avda. de La Constitución, 16.
- Colegio Publico Beato Juan de Ávila: Salón de actos. Aforo aproximado 200 personas. Sito en barriada del Molinillo.
- Colegio Público San José: Salón de Actos. Sito en c/ Ronda de Curtidores.
- Salón municipal de usos múltiples. Sito en Vereda del Cerro Macho.
- Parte alta del Mercado de Abastos, sito en c/ San Juan de Ávila.
- Salón de Actos de San Juan de Dios: Aforo aproximado 300 personas. Sito en c/ Puerta de Aguilar, 10.
- Pista Deportiva Cubierta de la Barriada del Molinillo.

- Espacios abiertos:

- Plaza de la Merced.
- Nave central del Paseo de Cervantes.

El horario de utilización de los colegios Públicos será únicamente de tarde y a partir de las 19'00 horas, debiéndose por la Junta Electoral de Zona comunicar a los citados centros la celebración de los actos que se prevean, para su conocimiento, al mismo que a este Ayuntamiento para facilitar el acceso al resto de los inmuebles.

MUNICIPIO SANTAELLA

Santaella-núcleo:

Plaza Cervantes, con una superficie aproximada de 2.000 m2. Utilizable todos los días.

Casa de la Cultura, C/ Antonio Palma Luque nº 27, con una superficie aproximada de 150 m2. Utilizable todos los días.

Plaza Rafael Alberti (Bda. Cañada Jardín), con una superficie aproximada de 2.000 m2. Utilizable todos los días.

La Gujarrosa:

Patio del Colegio Público "Agustín Palma Soto", C/ Santo Rosario, con una superficie aproximada de 500 m2. Utilizable todos los días de la semana a partir de las 18 horas, y los fines de semana y festivos durante todo el día.

La Montaña:

Plaza Mayor de dicho núcleo, con una superficie aproximada de 500 m2. Utilizable todos los días.

Salón de Usos Múltiples (Ronda Norte). Utilizable todos los días.

El Fontanar:

Plaza de dicha aldea, con una superficie aproximada de 750 m2. Utilizable todos los días.

Salón de Usos Múltiples, Utilizable todos los días.

MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Salón de usos múltiples "La Tahona".

Montilla, 13 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.- La Secretaria, firma ilegible.

Relacion de Lugares Oficiales habilitados para colocación gratuita de Carteles de Propaganda Electoral, para las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto 1/2012, de 30 de enero, con indicación de los municipios de esta Zona de Montilla.

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ

Panel que existe en fachada de los jardines de Palacio Ducal.

Panel del Instituto de Enseñanza "Francisco de los Ríos" a C/ Adolfo Darhan.

Panel Cetro de Información Juvenil.

Panel Paseo de Sta Marina. (Protección Civil).

MUNICIPIO LA RAMBLA

- Vallas junto al Mercado de Abastos (calle Arco de la Villa)

- Vallas junto al muro Colegio P. Alfar (calle Redonda)

- Vallas junto al muro del cruce calle Redonda/carretera Montalban

- Vallas muro Carrera Baja

- Vallas Barriada Cuatro Carreteras (calle Blanco)

- Muro Barriada de los Pintores

- Muro Polígono Industrial Los Alfares

Lugares colocación banderolas:

Calles:

- Carrera Baja

- Barrios

- La Iglesia

- Ancha

- La Silera

- Santaella
- Cuesta de los Frailes
- Empedrada
- Redonda

MUNICIPIO LA VICTORIA

Soportes Publicitarios de las farolas, ubicadas en las tres entradas de la localidad.

MUNICIPIO MONTALBÁN

- Antiguos depósitos de Agua
- Farolas de alumbrado publico (colocación de banderolas)
- Muro del Jardín de la Petanca
- Muro del Cerrillo de la Cruz
- Muro de la Cruz de San Antonio

MUNICIPIO MONTEMAYOR

- Paneles fijados en naves sitas en Crta. Estación.
- Farolas sitas en Avda. de Málaga/ Avda. Granada
- Farolas sitas en Avda. de Córdoba

MUNICIPIO MONTILLA

- Muro en calle Gran Capitán, esquina a calle San Juan de Dios. (aprox. 40 m2.)
- Cerramiento del solar ocupado por los depósitos de San Agustín. Fachada a calle Juan Colín (aprox. 100 m2.).
- Fachadas del Mercado Municipal de Abastos recayentes a calles Escuelas y Herradores.
- Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles:
 - Avda. del Marqués de la Vega de Armijo.
 - Avda. de Andalucía, (excepto en el tramo comprendido entre la c/ Puerta de Aguilar y la intersección con la travesía de la carretera C-329 de Montoro a Puente Genil).
 - Avda. de Italia.
 - Avda. Pío XII.
 - Avda. de Boucau.
 - Avda. de Granada y Llano de Palacio
 - Avda. de María Auxiliadora
 - Avda. de la Constitución.

La fijación de carteles en los emplazamientos disponibles se realizará sobre los paneles provisionales que el Ayuntamiento instalará al efecto en los lugares indicados, a fin de evitar el deterioro de las fachadas.

La fijación de publicidad en las farolas de alumbrado público se realizará mediante fijación al báculo de banderolas con sistema de fijación a base de abrazaderas con bordes protegidos para no dañarlas.

MUNICIPIO SANTAELLA

- A) Muro de acceso a Santaella por calle Agustín Palma Soto, margen izquierdo; con una superficie aproximada de 100 m2.
- B) Muralla de contención en C/ Écija (junto a Plaza Mayor), con una superficie aproximada de 250 m2.

Se ha de indicar que todos estos lugares van referidos a Santaella-núcleo, ya que en las diferentes aldeas (La Guijarrosa, La Montaña y El Fontanar) no existen espacios públicos, salvo los centros escolares. No obstante, se podrán utilizar los árboles o postes de farolas para dicho fin, con soportes metálicos unidos a los mismos.

A continuación se relacionan las vías donde existen soportes físicos aptos para la colocación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas:

- Santaella-núcleo:

- Cra. de acceso a Santaella desde Córdoba.
- C/ Blas Infante o Cra. de Puente Genil.
- C/ Écija o Cra. de La Montaña.

- La Guijarrosa:

- Travesía del núcleo de La Guijarrosa (C/ Santo Rosario)

- La Montaña:

- Plaza Mayor.

- El Fontanar:

- Plaza El Fontanar.

MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

- Fachada oeste Plaza de Abastos.
- Fachada este del Ayuntamiento.

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán remitir hasta el 24 de febrero actual, pudiéndose realizar vía fax al nº 957699685.

Montilla, 13 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.- La Secretaria, firma ilegible.